



CIRCULAR Nº 21 POSTULACIÓN BECAS DE ESCOLARIDAD - AÑO 2025

Santiago, 30 de agosto de 2024

Estimados apoderados, muy buenos días.

Junto con saludar, y desear que junto a sus familias se encuentren muy bien, les comparto por medio de la presente circular lo que corresponde al proceso de postulación a becas de escolaridad para el año escolar 2025:

1. El próximo año nuestra institución continuará siendo un colegio Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido. Esto faculta al Colegio para cobros mensuales obligatorios, por estudiante.
2. En el presente año, la cuota anual de escolaridad es de **26,157** U.F. que, de acuerdo a la legislación vigente, puede ser cobrada hasta en 10 cuotas de marzo a diciembre, ambos meses incluidos. El valor de la cuota mensual para el año 2025 se expresará de acuerdo a las indicaciones que ha establecido la autoridad ministerial, de acuerdo con la legislación vigente.
3. El Colegio desde sus inicios, dispone de becas para aquellas familias que por distintas razones no pueden asumir la totalidad de la cuota de escolaridad. Así también, para el año escolar 2025 el CPSM dispondrá de Becas para aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
4. Recordamos que desde el año 2013 el Colegio Parroquial San Miguel **no se encuentra adscrito a Ley SEP.**
5. Para la postulación a becas de escolaridad para el año próximo, se debe presentar la **“solicitud de beca”**: **el formulario de solicitud** junto con **los antecedentes pertinentes y necesarios, en las fechas indicadas** en el siguiente Cronograma:
 - ✓ **El Reglamento de Beca, el formulario de solicitud y las especificaciones de la documentación** requerida para la postulación, estarán publicados en la **página web del colegio a contar de la primera semana de septiembre**. El apoderado deberá descargar el formulario, completarlo e imprimirlo para ser presentado en el colegio junto con la documentación requerida y necesaria para este proceso.
 - ✓ **Recepción de solicitudes y antecedentes en Secretaría del colegio**, desde al **07 al 16 de octubre. Horario de 08:00 a 13:00 Hrs.** Debe venir el **Formulario con toda la información y la documentación de respaldo** en un **sobre cerrado** con el nombre y **curso actual** del estudiante.
No se validará para el proceso fichas ilegibles y/o antecedentes con documentación incompleta.
 - ✓ **Entrega de resultados: semana del 26 y 27 de noviembre** de 2024.
 - ✓ Proceso de **Apelación: 28 y 29 de noviembre** de 2024
 - ✓ **Resultados de Apelación: 10 de diciembre** de 2024

Sin otro particular que el deseo de bienestar para cada uno de ustedes, confiados en el amor de nuestra dulce Madre María y en la presencia permanente en nuestra comunidad del Espíritu, nos despedimos.
Fraternalmente,



Cynthia Rodríguez Arriagada
Rectora CPSM